



Reglamento I Marcha Solidaria de Gigantes:

Artículo 1

ARAZAR es una asociación que nació en el año, hoy bajo el lema “ayudándote te ayudo” es un lugar para afrontar y superar distintas adicciones. Su sede está en la calle Marqués de Mudela nº 4 (Alcázar de San Juan).

Artículo 2

El día 28 de noviembre, 2021 a las 11,00 horas, la Asociación ARAZAR celebra la I Edición de la Marcha Solidaria de Gigantes que se realizará sobre una distancia de 6 km.

Podrá hacerse en modalidad virtual o en presencial.

Artículo 3

Las inscripciones se realizarán online, a través de ARAZAR (www.asociaciónayudaalcoolicos.es). Existen dos modalidades de inscripción: a) Participación presencial, limitada a 250 participantes. B) Participación virtual.

Para aquellos que deseen inscribirse personalmente lo podrán realizar en la sede de ARAZAR (calle Marqués de Mudela nº 4), los días 25, 26 y 27 de noviembre, en horarios de 18,00 a 20,00 horas.

Artículo 4

El precio de la inscripción es de 5 € por persona. Este evento tiene un fin solidario, por lo que todo el importe recaudado irá destinado a ARAZAR, para la mejora de los programas, servicio e instalaciones.

Artículo 5

Recogida de dorsales en el lugar de salida, a partir de las 9,30 horas del mismo día de la prueba.





Reglamento I Marcha Solidaria de Gigantes:

Artículo 6

La salida de la Marcha de Gigantes se realizará en el barrio El Porvenir (camino Cuevas del Santero), siguiendo el recorrido hasta la subida de los molinos en el cerro San Antón, a la llegada al molino Rocinante se baja por el sendero para volver al punto de inicio.

Artículo 7

En la marcha podrán participar todas las personas que lo deseen siempre y cuando estén inscritos en la prueba. A los inscritos se hará entrega de una bolsa recuerdo, que en otros detalles contiene una camiseta conmemorativa y al finalizar el evento se realizará un sorteo de regalos.

Artículo 8

La organización no se hace responsable de cualquier lesión o accidente que pudiera sufrir el participante antes, durante y/o después de realizar esta actividad. El participante renuncia a cualquier acción legal en contra de la organización. El participante declara que se encuentra en estado de salud óptimo para llevar a cabo su reto. Si el participante es menor de edad declara tener autorización de sus padres o tutores para realizar esta marcha solidaria.

Artículo 9

Se recuerda a toda persona participante que, durante la realización de la Marcha de Gigantes, se ha de cumplir en todo momento las medidas y normas establecidas por las autoridades sanitarias, y se hace constar que la Organización no se hace responsable de cualquier infracción que los participantes puedan cometer en cuanto al cumplimiento de dichas medidas.

Artículo 10

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.





Reglamento I Marcha Solidaria de Gigantes:

Artículo 11

La organización se reserva el hecho de descalificar a aquellos participantes que incumpliera alguna de la normas de este reglamento o que por su actitud fueran en contra del espíritu que promueve esta prueba.

Artículo 12

Derechos de imagen y protección de datos. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

“Ayudándote me ayudo” Arazar

